

Howard F. Root, Priscilla White, David W. Molander, Luis Felipe Pallardo, José Luis Rodríguez Miñón y Anthony Domonskos;

VISTA la Ley N° 1352, de fecha 23 de julio de 1937;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede a los Doctores Howard F. Root, Priscilla White, David W. Molander, Luis Felipe Pallardo, José Luis Rodríguez Miñón y Anthony Domonskos la condecoración de la Orden de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Oficial.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y siete, años 124° de la Independencia y 105° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1736, que nombra varios Jueces, Fiscal y Ayudante de Fiscal de Consejos de Guerra de la Policía Nacional.

(G. O. N° 3056, del 18 de Octubre de 1967)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1736

VISTA la Ley N° 285, que crea el Código de Justicia de la Policía Nacional, de fecha 29 de junio de 1966;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Capitán Dr. Ganímedes Ramírez Pérez, P. N.,

queda nombrado Juez Segundo sustituto de Presidente de la Corte de Apelación de Justicia Policial, en sustitución del Mayor Dr. Abraham López Peña, P. N.

Art. 2.—El Primer Teniente Dr. Salvador Vinicio Polanco Fernández, P. N., queda nombrado Juez de la Corte de Apelación de Justicia Policial, en sustitución del Primer Teniente Dr. Augusto G. Rodríguez Torres, P. N.

Art. 3.—El Capitán Dr. Rafael Nolasco García, P. N., queda nombrado Juez Primer Sustituto de Presidente del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial, con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Capitán Dr. Ramón María Matías Abreu, P. N.

Art. 4.—El Mayor Dr. Mayobanex Pérez Méndez, P. N., queda nombrado Fiscal del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial, con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Mayor Dr. Enrique C. Garrido Montes de Oca, P. N.

Art. 5.—El Mayor Dr. Abraham López Peña, P. N., queda nombrado Fiscal del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial, con asiento en Santiago de los Caballeros, en sustitución del Mayor Dr. Mayobanex Pérez Méndez, P. N.

Art. 6.—El Capitán Dr. Ramón María Matías Abreu, P. N., queda nombrado Ayudante del Fiscal del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial, en sustitución del Primer Teniente Dr. Salvador Vinicio Polanco Fernández, P. N.

Art. 7.—El Capitán Dr. Julio Alcides Pozo Vélez, P. N., queda nombrado Juez Segundo Sustituto del Presidente del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial, con asiento en Santiago de los Caballeros, en sustitución del Capitán Dr. Rafael Nolasco García, P. N.

Art. 8.—El Capitán José Mauricio Núñez Peralta, P. N., queda nombrado Juez del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial, con asiento en Santiago de los Caballeros, en sustitución del Capitán Darío Arísty Calvo, P. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,

Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y siete, años 121º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1737, que designa al Arq. Christian A. Contín, Vicecónsul Honorario de la República en College Station, Texas, E.U. de A.
(G. O. Nº 9056, del 18 de Octubre de 1967)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1737

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Arquitecto Christian Alberto Contín queda designado Vicecónsul Honorario de la República en College Station, Texas, Estados Unidos de América.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1738, que dispone adelantar y atrasar en una hora todos los relojes públicos y privados, en los días 15 de octubre de 1967 y 28 de enero de 1968, respectivamente.

(G. O. Nº 9056, del 18 de Octubre de 1967)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1738

CONSIDERANDO que conviene al interés general adelantar temporalmente la hora que rige en la República Domi-